



INFORME DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DERIVADAS DE LA LEY 12/2014, DE 16 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2018.

INTRODUCCIÓN

La Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia (en adelante LTPC), en su Título IV destinado a la organización y fomento de la transparencia y la participación ciudadana en la Administración Regional, establece entre las funciones del titular de la Consejería competente en materia de transparencia y participación ciudadana que al mismo le compete "*elaborar un informe anual sobre el cumplimiento en la Administración Regional de las obligaciones de transparencia derivadas de esta ley, que será elevado al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia*" (artículo 34.2, letra b).

Por su parte, entre las competencias del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, el artículo 38 de la citada norma legal le atribuye "*conocer del informe anual*" citado.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 34 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, así como en el artículo 4 del Decreto del Presidente n.º 2/2019, de 27 de febrero, por el que se modifica el Decreto n.º 2/2018, de 20 de abril, de Reorganización de la Administración Regional, que crea la Consejería de Transparencia y Participación y establece que es "*el Departamento de la Comunidad Autónoma Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de transparencia, participación ciudadana en la vida pública y buen gobierno, que asume con carácter transversal, asociaciones y fomento del asociacionismo, evaluación de políticas públicas, registro y unidad de intereses de altos cargos y personal directivo del Sector Público Regional*", se **INFORMA** lo siguiente:

INDICE

I.	APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I PLAN REGIONAL DE GOBIERNO ABIERTO.	3
II.	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA.	7
III.	ACTUACIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA.	8
	1.Publicación de la información de puestos de trabajo y retribuciones de empleados públicos:	8
	2.Información en materia de Altos Cargos y de funcionamiento del Gobierno Regional:	12
	3.Información sobre iniciativas normativas:	13
	4.Publicación de los Premios de participación y transparencia.	15
	5.Mejora y actualización de la información en materia de contratos:	16
	6.Órganos colegiados y de participación social:	17
IV.	ESTADÍSTICA DE ACCESOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	19
V.	ACTUACIONES EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO.	21
	1.Buzón de preguntas de la OTPC	23
	2.Elaboración de Guías de Derecho de Acceso:	25
VI.	ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO.	26
VII.	ACTUACIONES EN MATERIA DE OPEN DATA.	29
	1.Desarrollo de infraestructura para publicación de datos.	29
	2.Mejora del diseño del Portal Regional de Datos Abiertos.	30
	3.Fomento de la publicación de datos abiertos en entidades públicas.	30
	4.Repositorio institucional de la CARM.	31
	5.Presupuestos Municipales Abiertos	32
VIII.	ACTUACIONES DE FOMENTO, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.	33
	1.Jornada: “La protección de datos, Transparencia y Buen Gobierno desde las perspectivas de la Administración regional y universitaria”	33
	2.V Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana	33
	3.Semana de la Administración Abierta	33
	4.Encuentro de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.	35
	5Curso: Datos abiertos y reutilización de la información en el sector público	35
IX.	ACTUACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	36
	1.Reglamento de participación ciudadana de la Región de Murcia	36
	2.Procesos de participación ciudadana realizados.	36
	3.Presupuestos Participativos de la CARM.	41
X.	ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.	46
XI.	ACTUACIONES EN MATERIA DE COLABORACIÓN.	48
	1.Adhesión de todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia a la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.	48
	2.Nuevo Convenio de Colaboración con Transparencia Internacional España.	49

I. APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DEL I PLAN REGIONAL DE GOBIERNO ABIERTO.

Con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Gobierno se elaboró por parte de la Administración y el Gobierno regional el Plan Regional de Gobierno Abierto, con una amplia participación, tanto de los ciudadanos como de otros colectivos interesados. Así el Plan se remitió a **expertos** en la materia, así como a diversas **asociaciones, colectivos y entidades** a fin de que pudieran enriquecerlo con sus propuestas, y se realizaron **dos consultas públicas** a la ciudadanía (una inicial y otra sobre el borrador posterior), así como una **consulta** específica dirigida a los **empleados públicos** de la CARM. Con todas sus propuestas se ha conseguido diseñar un plan que dé respuesta a las inquietudes manifestadas y que refleje el mayor número de propuestas de los ciudadanos, de la sociedad civil y de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



El Plan de Gobierno Abierto de la CARM fue **aprobado por el Consejo de Gobierno** de la Región de Murcia con fecha **9 de mayo de 2018** ([punto 5 del Orden del día](#)).

Este Plan supone una firme apuesta por el Buen Gobierno, con la adopción del nuevo paradigma que supone el **Gobierno Abierto** como nueva forma de relacionarse la Administración Pública y los ciudadanos, caracterizada por:

- Establecer canales de comunicación y contacto directo entre ambos, de forma que, mediante la PARTICIPACIÓN de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, se satisfagan sus necesidades y preferencias.
- Establecer cauces de COLABORACIÓN entre las distintas Administraciones y la sociedad civil.
- Informar a los ciudadanos de las decisiones que adopta la Administración y difundir sus actuaciones con TRANSPARENCIA, poniendo a su disposición DATOS ABIERTOS y reutilizables y fomentando el ejercicio de su DERECHO DE ACCESO a la información pública.
- Finalmente recoge también medidas de Buen Gobierno y de Evaluación de políticas públicas. Estas medidas, unidas a las actuaciones en materia de transparencia que también incluye, permiten alcanzar una verdadera Rendición de Cuentas, que constituye no sólo un firme compromiso, sino también una convicción del Gobierno Regional.

Los **objetivos estratégicos** de este Plan son los siguientes:

A. Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones

Con este objetivo se pretende desarrollar acciones que generen en la ciudadanía una mayor credibilidad en las instituciones y administración autonómica, así como en sus gobernantes, directivos y funcionarios públicos, desarrollando, entre otras medidas, un nuevo sistema de integridad institucional en la Administración Regional y acciones que favorezcan la integridad y los comportamientos éticos en toda su actuación.

B. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y evaluación

Se hace necesario mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia existentes, así como implantar instrumentos y criterios comunes que permitan una evaluación de las políticas públicas, y de los planes y programas que promueva la Administración Regional.

C. Garantizar el acceso a la información pública

Con el fin de desarrollar este objetivo se pondrán en marcha medidas y acciones destinada a la mejora del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de los contenidos de publicidad activa en el Portal de Transparencia y de Gobierno Abierto.

D. Fomentar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos

La finalidad de este objetivo es consolidar los diferentes instrumentos de participación ciudadana, avanzando en nuevos canales de comunicación bidireccional entre ciudadanos y Administración que favorezcan la rendición de cuentas y la codecisión en los asuntos públicos.

E. Impulsar la gobernanza multinivel en las políticas de gobierno abierto

Mediante este objetivo se desarrollarán acciones destinadas a la mejora de la democracia colaborativa mediante el fortalecimiento de la colaboración interadministrativa en los ámbitos de actuación del Plan.

F. Generar valor a través del uso de los datos abiertos

Se integran en este objetivo estratégico aquellas actuaciones destinadas a poner a disposición de los ciudadanos los datos públicos en formatos reutilizables para fines que reviertan en la sociedad y generen valor social y mejora de la actividad económica.

G. Favorecer el cambio cultural

Este objetivo estratégico tiene como finalidad la realización actividades de divulgación, comunicación, fomento, formación y sensibilización que favorezcan a una mayor cultura del gobierno abierto tanto en los niveles políticos o directivos de decisión como en la propia función pública y en la ciudadanía.

En base a los 7 objetivos estratégicos anteriores que afectan a toda la Administración regional y sus entes adscritos se desarrollan las medidas y las **92 acciones** contempladas para su ejecución, pudiendo accederse a la información detallada del Plan en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-regional-de-gobierno-abierto>

Publicación del seguimiento del Plan Regional de Gobierno Abierto.

Con el fin de facilitar el seguimiento del desarrollo de sus actuaciones, se ha incluido un sistema de búsqueda de actuaciones del Plan de Gobierno Abierto junto con la indicación del estado de ejecución de las mismas.

Destaca la utilización de un sistema de filtros que ofrecen una visión integral de la ejecución de actuaciones. Además de la búsqueda por Objetivos Estratégicos, Materias y Medidas, se ha incluido la búsqueda por estado de ejecución, órganos directivo responsable y tipo de destinatario.

De las **92 acciones** que el Plan contempla las acciones ya **ejecutadas o en proceso** suponen cerca del **95% del total** (87 acciones).



Seguimiento de las acciones

Filtrar por:

Buscar:

Estado:

Objetivos estratégicos:

Materias:

Medidas:

Centro Directivo:

Destinatarios:

Filtro actual: 4 registros. Mostrando registros del 1 al 4 (92 registros en total)

Estado	Objetivos estratégicos	Materias	Medidas	Acciones	Seguimiento
 EJECUTADO	Garantizar el acceso a la información pública	Derecho de acceso	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública	Publicar una Guía de derecho de acceso para los Ciudadanía	Se ha elaborado y publicado en el Portal de Transparencia una Guía de acceso a la información pública de la Administración Regional para ciudadanos, realizada en colaboración con Access Info, una Guía en lectura fácil dirigida a personas con discapacidad cognitiva o intelectual desarrollada por Plena Inclusión, así como un vídeo explicativo de este derecho de acceso. Guías de acceso a la información pública
 EJECUTADO	Garantizar el acceso a la información pública	Derecho de acceso	Fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública	Flexibilizar el régimen de presentación de solicitudes	La Administración Regional ha habilitado un canal de preguntas a la Oficina de Transparencia a través del cual se está proporcionando información pública. Canal de preguntas a la Oficina de transparencia información proporcionada en este canal de Preguntas a la Oficina de Transparencia de la CARM

II. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE TRANSPARENCIA.

Por lo que a las medidas de planificación en materia de transparencia se refiere, es necesario informar de las actuaciones llevadas a cabo por la **Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia**, a la que, de acuerdo con el artículo 35 de la LTPC, le competen las siguientes funciones:

- a) *Impulsar y coordinar en la Administración regional la implementación de las medidas que en materia de transparencia se derivan de esta ley.*
- b) *Planificar las medidas que en materia de transparencia han de seguir las distintas consejerías, y efectuar el seguimiento de su implantación.*
- c) *Dictar instrucciones y fijar criterios tanto respecto a la implementación de la publicidad activa como en relación al seguimiento de la planificación operativa que se desarrolle en materia de transparencia.*

La Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia ha celebrado en este ejercicio una reunión con el siguiente orden del día:

Orden del día de la reunión de fecha 14 de mayo de 2018:

1. Constitución de la comisión tras la reorganización de la Administración Regional.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
3. Informe sobre el estado de transparencia 2017.
4. Plan de Gobierno Abierto de la CARM.
5. Seguimiento de la Estrategia Regional de Open Data.
6. Aplicación de los criterios de la Comisión Interdepartamental de 20 de noviembre de 2017, sobre publicación de datos de recursos humanos en el Portal de Transparencia.
7. Declaraciones de bienes, intereses y actividades de altos cargos.
8. Ruegos y preguntas.

Puede obtenerse copia de las actas aprobadas de las reuniones de la Comisión Interdepartamental en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/-/comision-interdepartamental-para-la-transparencia-en-la-region-de-murcia>

III. ACTUACIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD ACTIVA.

Es competencia de esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2, letra c) de la Ley de Transparencia Regional, la de “*dirigir los contenidos informativos del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como su oportuna actualización*”.

Al margen de la actualización de toda la información de transparencia ya publicada en cumplimiento de la Ley de Transparencia Regional y cuyo cumplimiento implica que ya se almacenan en el Portal de Transparencia cerca de **700.000 registros**, se señalan a continuación las principales actuaciones en materia de transparencia desarrolladas en este ejercicio:

1. Publicación de la información de puestos de trabajo y retribuciones de empleados públicos:

En este punto en cumplimiento de las instrucciones que se establecieron por parte de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia en la Región de Murcia en materia de publicidad activa de las medidas contenidas en la ley de transparencia regional en materia de recursos humanos que afectan a datos de carácter personal, y previa realización del proceso de audiencia a empleados públicos previsto en la Ley, la Administración Regional durante el 2018 puso en marcha todas las consultas automatizadas previstas en la Ley de Transparencia Regional en referencia a recursos humanos.

Puede accederse a toda la documentación correspondiente a las actuaciones realizadas, criterios adoptados, informes emitidos y comunicaciones e informes solicitados con carácter previo a la implantación en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/criterios-publicacion-rpt-y-plantillas-carm>

De acuerdo con lo anterior, el Portal de Transparencia y de Gobierno Abierto está mostrando información obtenida de diferentes fuentes:

- Los datos de empleados públicos de la Administración Regional, a través de la conexión automatizada a la base de datos de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios;
- Los datos de personal docente no universitario se obtienen a través de la conexión automatizada con la base de datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Y por último, la información del personal estatutario sanitario se obtiene del Servicio Murciano de Salud, si bien no se dispone a la fecha de este informe de conexión automatizada a la fuente de datos.

En todas las consultas se han incluido guías explicativas de funcionamiento con ejemplos de consultas.

Puestos de trabajo y plantillas

Está disponible la consulta de la relación de puestos de trabajo (RPT) y plantillas existentes en la Administración Regional en cada uno de sus ámbitos (Administración y Servicios; personal docente y Servicio Murciano de Salud), de acuerdo con los criterios de publicación de esta información establecidos por la Comisión Interdepartamental de Transparencia de la CARM, según los cuales se incluye información de las retribuciones brutas anuales de cada puesto de trabajo, indicando el ocupante según se trate de puestos de libre designación (en este caso indicando nombre y apellidos), o de concurso de méritos (en este caso con las siglas del primer nombre y del primer apellido).

Puede accederse a esta información en los siguientes enlaces:

Información general: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/puestos-y-plantillas>

Información de la RPT de la CARM: <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/rptcarm>

Información de la plantilla docente:
<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plantillaedu>

Información de la plantilla del Servicio Murciano de Salud:
<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plantillasms>



The screenshot shows the 'Portal de Transparencia y Gobierno Abierto' website for the Region of Murcia. The header includes the portal's name and the Region of Murcia logo. A navigation bar lists categories: LA ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO, SERVICIOS, SECTORIAL, NORMATIVA, and DATOS ECONÓMICOS. Below this, a breadcrumb trail reads: Portal de la Transparencia / Inicio / La Administración / Recursos humanos / Puestos de trabajo y plantillas. The main content area is titled 'Puestos de trabajo y plantillas' with a person icon.

En este apartado puede consultar la información de la relación de puestos de trabajo (RPT) y plantillas existentes en la Administración Regional en cada uno de sus ámbitos (Administración y Servicios; personal docente y Servicio Murciano de Salud), de acuerdo con los [criterios de publicación](#) de esta información establecidos por la Comisión Interdepartamental de Transparencia de la CARM.



Destaca la utilización de filtros de información inteligentes que ofrecen la información al instante con una alta capacidad de búsqueda de información. Se incluye un buscador de texto libre en el que se han tenido en cuenta los criterios de protección de datos de carácter personal, evitando la búsqueda por cualquier campo que pueda identificar a una persona.

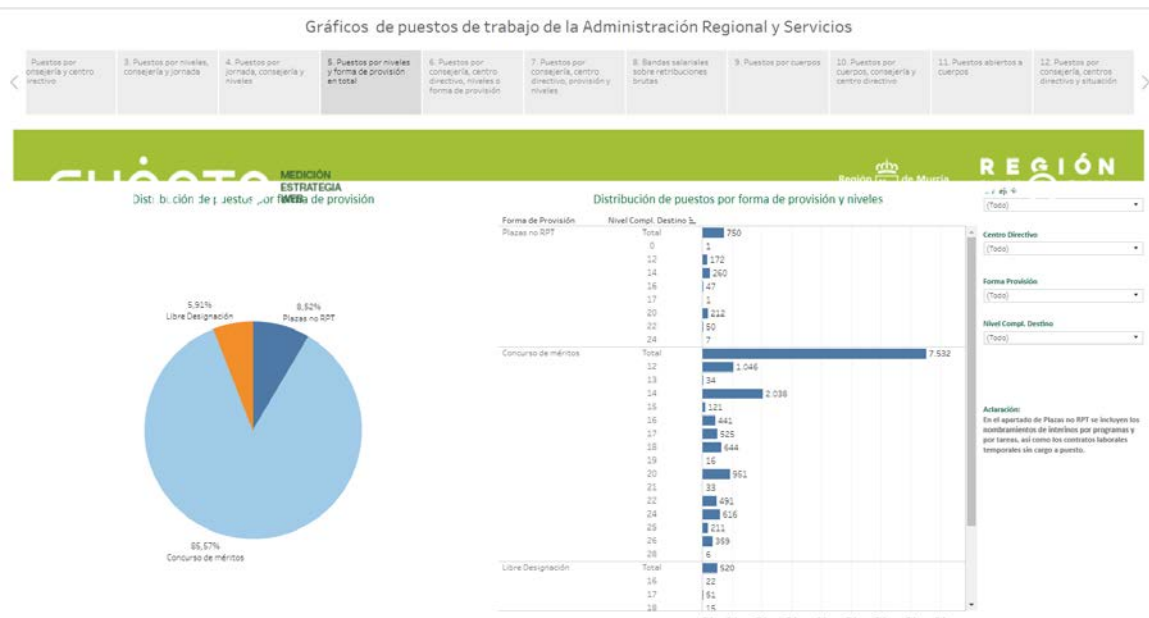
Por último, se completa el desarrollo con la posibilidad de explorar los datos de forma gráfica y estadística. Se incluye más de una decena de posibilidades de consulta de la información con una herramienta informática diseñada para la **explotación estadística** de datos de forma gráfica y amigable. Puede accederse a la información estadística de cada uno de los ámbitos en los siguientes enlaces:

Información estadística de la CARM:
http://www.carm.es/web/JSP/CARM/estadisticas.jsp?ruta=/views/RPT/Historia?iframeSizedToWindow=true&:embed=y&:showAppBanner=false&:display_count=no&:showVizHome=no

Información estadística de las plantillas docentes:
http://www.carm.es/web/JSP/CARM/estadisticas.jsp?ruta=/views/Plantillasdepersonaldocentenouniversitario/Historia?iframeSizedToWindow=true&:embed=y&:showAppBanner=false&:display_count=no&:showVizHome=no

Información estadística del Servicio Murciano de Salud:

http://www.carm.es/web/JSP/CARM/estadisticas.jsp?ruta=/views/SMS-Plantillasdelpersonalestatutario/Historia1?iframeSizedToWindow=true&:embed=y&:showAppBanner=false&:display_count=no&:showVizHome=no



Por otra parte, se ha añadido la consulta de las plantillas de personal de los organismos que componen la Administración institucional de la CARM (**fundaciones, consorcios, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles regionales y otros entes**

del sector público), ofreciendo en cada plantilla los datos relativos a la denominación, el nivel o categoría y retribución bruta anual (sin incluir ningún tipo de retribución personal) y las siglas de los ocupantes y su relación jurídica. Puede accederse a esta información en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/rptsecpub>

Buscador Plantillas Sector Público Guía de uso

Filtrar por: Buscar:

Tipo Ente: Ente Público: Relación Jurídica:

Ocupado:

Filtros Aplicados

Filtro actual: 813 registros. Mostrando registros del 1 al 25

Tipo	Entidad	Entidad	Nivel	Categoría	Retribución Bruta Anual	Relación Jurídica
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	COORDINADOR DE BOMBEROS 112	24		60.886,53 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	ADMINISTRATIVO DE ADMÓN. GRAL Y RESPONSABLE DE ADMÓN. GRAL	22		42.045,93 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	ALMACENERO	18		37.106,68 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	TÉCNICO DE GESTIÓN	26		57.148,56 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	AUXILIAR ADMÓN. GRAL	18		35.963,12 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	AUXILIAR DE ADMÓN. GENERAL Y RESPONSABLE DE REGISTRO	18		35.963,12 €	
Consortio	CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	AUXILIAR ADMÓN. GRAL	18		35.963,12 €	

Provisión de puestos de trabajo

Se ofrece, para cada uno de los ámbitos en los que se estructura la Función Pública Regional, información sobre estos procedimientos de provisión de puestos, dando publicidad a las ocupaciones provisionales concedidas en los últimos 3 meses en cumplimiento de los criterios establecidos por la Comisión Interdepartamental para la Transparencia y de los compromisos adquiridos en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM. La información anterior está disponible para cada uno de los ámbitos anteriormente mencionados en el enlace siguiente:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/provision-puestos-de-trabajo>

Retribuciones

Se ha puesto en marcha la consulta de la suma total de las retribuciones agrupadas por número de perceptores para cada cuerpo, escala u opción y concepto retributivo. Esta consulta está disponible tanto para la Administración General de la CARM, como personal docente no universitario y personal funcionario y estatutario del Servicio Murciano de Salud.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/nueva-retribuciones>

Compatibilidades

Se incluye en el Portal de Transparencia la información sobre la relación de empleados públicos que tienen autorizada la compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto o actividad en el sector público, o reconocida compatibilidad para el ejercicio de una actividad privada de conformidad con la legislación en materia de incompatibilidades.

Se ofrece la información para personal de la Administración general y docente no universitaria, así como la información del personal dependiente del Servicio Murciano de Salud.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/compatibilidadescarm>

2. Información en materia de Altos Cargos y de funcionamiento del Gobierno Regional:

En el portal de transparencia se ofrece información de las **50 sesiones** celebradas por el Consejo de Gobierno en 2018. De cada sesión se incluye el orden del día y la documentación de los expedientes en asuntos de alcance general que han sido aprobados.

En total se han publicado **más de 600 expedientes** con información relativa a los asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno.

Como novedad de 2018, se han comenzado a publicar las **actas** aprobadas de cada sesión. Están accesibles, tanto desde la página donde se ofrece la información del orden del día como desde un apartado específico donde se recopilan las mismas:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/acuerdos-y-documentacion>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/actas-del-consejo-de-gobierno>



The screenshot shows the 'Portal de Transparencia y Gobierno Abierto' website. The header includes the Region of Murcia logo and the OPC logo. A navigation bar lists categories: LA ADMINISTRACIÓN, EL GOBIERNO, SERVICIOS, SECTORIAL, NORMATIVA, and DATOS ECONÓMICOS. The main content area is titled 'Acuerdos y documentación' and features a search bar. Below the search bar, there is a section for 'Últimas sesiones del Consejo de Gobierno' with a list of sessions from 2018 and 2019. To the right, there is a calendar for March 2019.

L	M	X	J	V	S	D
25	26	27	28	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Declaraciones de bienes y e intereses de altos cargos

En esta materia, se ha continuado con la publicación de las declaraciones e información tributaria de los altos cargos **nombrados en 2018**.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/declaraciones-de-bienes-de-altos-cargos>

Como novedad se ha creado un apartado donde se ofrece acceso a las declaraciones de actividades, intereses y bienes presentadas por los altos cargos que han **cesado** en el ejercicio de sus funciones en los últimos dos años:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/altoscargos/declaraciones-cese>

3. Información sobre iniciativas normativas:

Se ha mejorado la información del apartado del Portal de Transparencia relativo a la información de las **iniciativas normativas**, tanto legislativas como reglamentarias, que se encuentran actualmente en tramitación por la Administración Regional, con el fin de facilitar su consulta por diferentes filtros, informando en tiempo real si las iniciativas se encuentran sometidas a algún trámite de consulta previa normativa, audiencia o información pública, vinculando la información de estos trámites:

Además se puede consultar toda la documentación de las iniciativas que ya han finalizado su tramitación en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/iniciativas-normativas>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/consultas-previas-normativas>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>



PORTAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO
REGIÓN DE MURCIA

LA ADMINISTRACIÓN + EL GOBIERNO + SERVICIOS + SECTORIAL + NORMATIVA + DATOS ECONÓMICOS +

Portal de la Transparencia / Inicio / Normativa / Iniciativas Normativas

Iniciativas Normativas

En este apartado se muestra información de las iniciativas normativas, tanto legislativas como reglamentarias, que se encuentran actualmente en tramitación por la Administración Regional. Además se puede consultar toda la documentación de las iniciativas que ya han finalizado su tramitación.

[Más Información](#)

Consejería: Todas Estado: Todos Buscar:

Iniciativa	Estado
01. Consejería de Presidencia	
Orden de la Consejería de Presidencia por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a asociaciones cuyo objeto sea el apoyo y la atención a las víctimas del terrorismo	
Anteproyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica y Técnica a las Entidades locales de la Región de Murcia	En trámite de audiencia e información pública
Anteproyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales	
Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos de la Región de Murcia	
02. Consejería de Hacienda	
Proyecto de Decreto por el que se modifican el Reglamento de máquinas recreativas y de azar, el Reglamento del Juego del Bingo y el Reglamento de Apuestas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	En trámite de audiencia e información pública
Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019	Tramitación Finalizada
Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a conceder a entidades sin fin de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones que fomenten la alfabetización digital, el e-aprendizaje y la e-inclusión, en el ámbito de la Región de Murcia.	Tramitación Finalizada

De la misma forma, se ofrece información actualizada sobre el desarrollo del **Plan Anual Normativo de la CARM** aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de enero de 2018, que comprende todos los Proyectos de Ley y Decretos que el Gobierno Regional prevé sean aprobados en el 2018 y aquellos de carácter plurianual que inicien su tramitación en este año. También se muestran los planes anuales normativos de años anteriores, así como sobre el estado de tramitación de cada una de estas normas y el acceso a toda la documentación de sus expedientes para su seguimiento por la ciudadanía. Puede accederse a esta información en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/plan-anual-normativo>



Plan anual normativo

El artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que anualmente las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente, señalando que este Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de Transparencia correspondiente.

En esta página se muestra el Plan Anual Normativo de la CARM aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de enero, que comprende todos los Proyectos de Ley y Decretos que el Gobierno Regional prevé sean aprobados en el 2018 y aquellos de carácter plurianual que inicien su tramitación en este año.

También se muestran los planes anuales normativos de años anteriores.

A través de esta medida de transparencia legislativa, la Administración Regional ofrecerá, igualmente, información sobre el estado de tramitación de cada una de estas normas y el acceso a toda la documentación de sus expedientes para su seguimiento por la ciudadanía.

Filtrar por: Rango: Consejería: Estado: Ejercicio:

Descargar datos: Descargar CSV Descargar XLS Descargar PDF

Mostrar: 50 registros por página Buscar:

Normativa	Consejería	Estado	Ejercicio
Decreto de aprobación de Nuevas Directrices y Plan de ordenación territorial del suelo industrial de la Región de Murcia	Consejería de Empleo, Universidades y Empresa	No iniciado	2018
Justificación: A iniciativa propia. Se precisa actualizar el Plan de ordenación territorial del suelo industrial de la Región de Murcia existente desde 2006. Objetivo general: Dinamizar el desarrollo del suelo industrial y de las infraestructuras necesarias para un adecuado asentamiento de las iniciativas empresariales. Derogación normativa: Decreto nº 102/2006, de 8 de junio, por el que se aprueban las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia. Fecha prevista de consulta pública previa: Septiembre 2018 Fecha estimada de aprobación por el Consejo de Gobierno: En el ejercicio 2019. Observaciones: Proyecto plurianual que se inicia en 2018			
Decreto de desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	En trámite	2018
Decreto de estructura de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	No iniciado	2018

4. Publicación de los Premios de participación y transparencia.

A lo largo de 2018 se publicaron las bases y se convocaron los premios de Participación y Transparencia, que suponen un reconocimiento institucional, a través de dos líneas diferenciadas:

- Premios para centros de Educación Primaria y Secundaria de la Región de Murcia que hayan destacado en la transmisión a sus alumnos de estos valores democráticos (Actividades, trabajos artísticos o literarios, proyectos pedagógicos, acciones prácticas).
- Premios para estudios y trabajos académicos universitarios que permitan un mayor y mejor conocimiento de lo legislado en estas materias y propongan fórmulas innovadoras de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos y de control de la eficacia y eficiencia de las actuaciones públicas.

Dentro de los premios destinados a trabajos de investigación de Grado y Postgrado, destaca la participación de un total de 37 trabajos, publicándose la orden de concesión en fecha 4 de diciembre de 2018.

En esta página (<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/premios-de-participacion-y-transparencia>), se recoge información actualizada, según las fases del proceso, de las bases reguladoras, las convocatorias y los resultados de los premios que se convocarán durante 2018.



5. Mejora y actualización de la información en materia de contratos:

Se ha facilitado la búsqueda de contratos por adjudicatario, de los contratos adjudicados y sus prórrogas, así como de la información de los mayores contratistas de la CARM, y de los contratos menores:

Filtrar por:

Introduzca el CIF o el nombre del adjudicatario

Tipo contrato:

Procedimiento:

Órgano de contratación: **C. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO (Ejercicio 2014)**

CPV:

Ejercicio:

☐ Con modificaciones (No incluye prórrogas)

☐ Contratos con Importe de adjudicación superior a 150000€

Filtros aplicados: Órgano de contratación: C. DE EDUCACIÓN. UNIVERSIDADES Y EMPLEO (Ejercicio 2014)
Filtro actual: 4 registros

Evolución orgánica de la Comunidad Autónoma

Resumen orientativo de los cambios de denominación de las Consejerías, a partir de los códigos de sección presupuestaria del sistema Tramel de tramitación de expedientes de gasto.

C. DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES 2014-2015 **C. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO Ejercicio 2014**

C. DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Vigente

En **verde** se indica la selección que corresponde al listado mostrado en pantalla. Puede revisar desde aquí los contratos bajo las diferentes denominaciones del organismo.

Descargar datos: [Descargar CSV](#) [Descargar XLS](#) [Descargar PDF](#) Se descargarán **5150** registros

Mostrar: registros por página

Buscar:

Órgano de contratación	Fecha	Tipo de contrato	Procedimiento	Objeto	Importe adjudicación (IVA)	Adjudicatario	CPV	Detalles
C. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO	24/04/2014	SERVICIOS	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE	25.107,50 €	GONZALVEZ GARCIA, JOAQUIN (48416548F)	71200000 - SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y SERVICIOS	Ver detalles Exp.275/2014 Importe

Puede accederse a esta información de contratos en los siguientes enlaces:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/contratos-de-obras-suministros-y-servicios>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/modificaciones-contratos>

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/contratos-menores>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/listado-de-adjudicatarios-mas-importantes>

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/informacion-estadistica-contratos>

6. Órganos colegiados y de participación social:

En el ejercicio 2018 se ha mejorado la información sobre estos **97 órganos colegiados** existente en el Portal de Transparencia, incorporando mejoras en la presentación de los datos mencionados, posibilitando su **Filtrado** por:

- Órgano activo o inactivo
- Consejería de adscripción
- Sector de actividad
- Tipo de órgano colegiado (en referencia a las normas por las que se rige)

Filtrar por:

Buscar:

Activo Consejería de adscripción Sector de actividad

Tipo de órgano

Filtros Aplicados

[Limpiar búsqueda](#)

Filtro actual: 97 registros. Mostrando registros del 1 al 10

Nombre del órgano	Activo	Consejería de adscripción	Sector de actividad	Tipo de órgano
Consejo Asesor Regional Agrario	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura	Consejos y Comités Asesores Regionales
Consejo Asesor Regional de Caza y Pesca Fluvial	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Medio Ambiente	Consejos y Comités Asesores Regionales
Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agricultura	Otros
Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Pesca	Consejos y Comités Asesores Regionales
Consejo Asesor Regional del Agua	si	Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca	Agua	Consejos y Comités Asesores Regionales
Comité de justicia deportiva	si	Consejería de Educación, Juventud y Deportes	Deporte	Otros

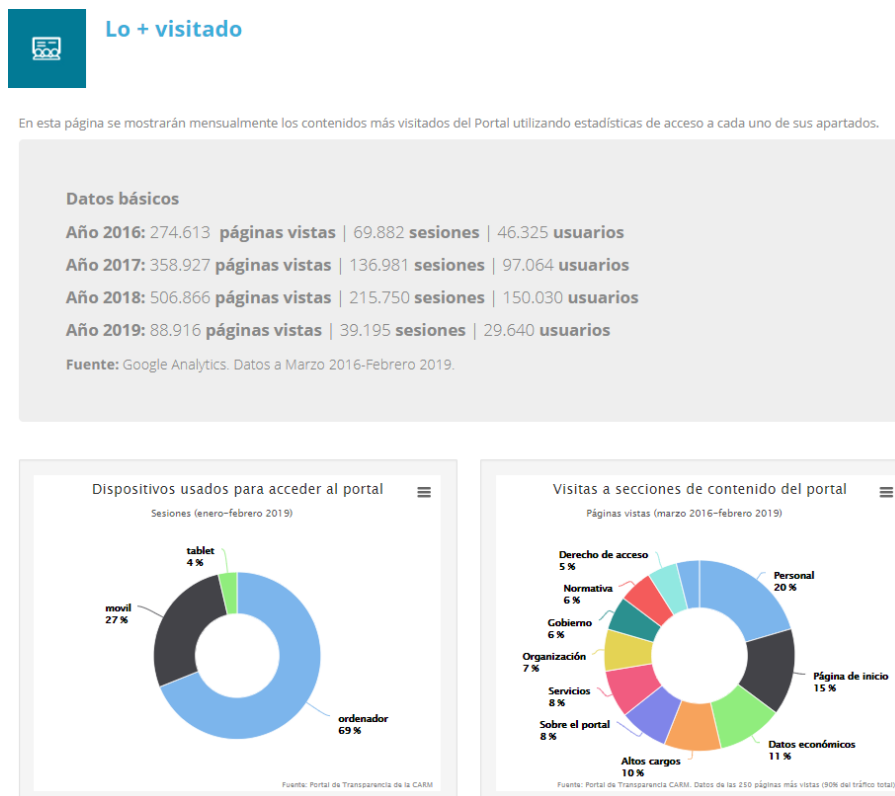
Se han publicado actas y documentación de estos órganos colegiados, incorporando cerca de 300 archivos. Más información en:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/organos-colegiados>

IV. ESTADÍSTICA DE ACCESOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En relación con la estadística de los accesos llevados a cabo en relación con el Portal a lo largo del año 2018, puede accederse a esta información en el siguiente enlace:

<http://transparencia.carm.es/web/transparencia/lo-mas-visitado>



En este apartado del Portal se ofrece la siguiente información extraída mediante la herramienta Google Analytics:

- Información global sobre el número de accesos, usuarios y sesiones al Portal.
- Información detallada mensual sobre lo anterior.
- Información de los contenidos y las secciones más visitadas del Portal.

En relación con esta información procede destacar lo siguiente:

- A lo largo del ejercicio 2018, se realizaron **215.750 sesiones** en el portal y fueron vistas **506.866 páginas**. Con respecto al año 2017 han aumentado el número de usuarios, pasando de 97.000 a **150.000**.



- Según su contenido, las páginas más visitadas corresponden a la Sección de Información sobre **recursos humanos** sobre todo en materia de relación de puestos de trabajo, plantillas y retribuciones.
- Las **diez páginas más vistas** en el portal en 2018 fueron sobre estos temas:
 - Relación de puestos de trabajo y plantillas de la CARM
 - Retribuciones de los empleados públicos
 - Presupuestos Participativos de la Región de Murcia
 - ¿Qué es el derecho de acceso a la información pública?
 - ¿Qué son y cómo funcionan las subvenciones y ayudas públicas? - Conceptos útiles sobre Información Pública y Administración
 - Trámite de audiencia e información pública
 - Recursos humanos en la CARM
 - Perfil profesional de altos cargos de la CARM
 - ¿Qué es y cómo funciona el Consejo de Gobierno? - Conceptos útiles sobre Información Pública y Administración
 - Asociaciones de la Región de Murcia

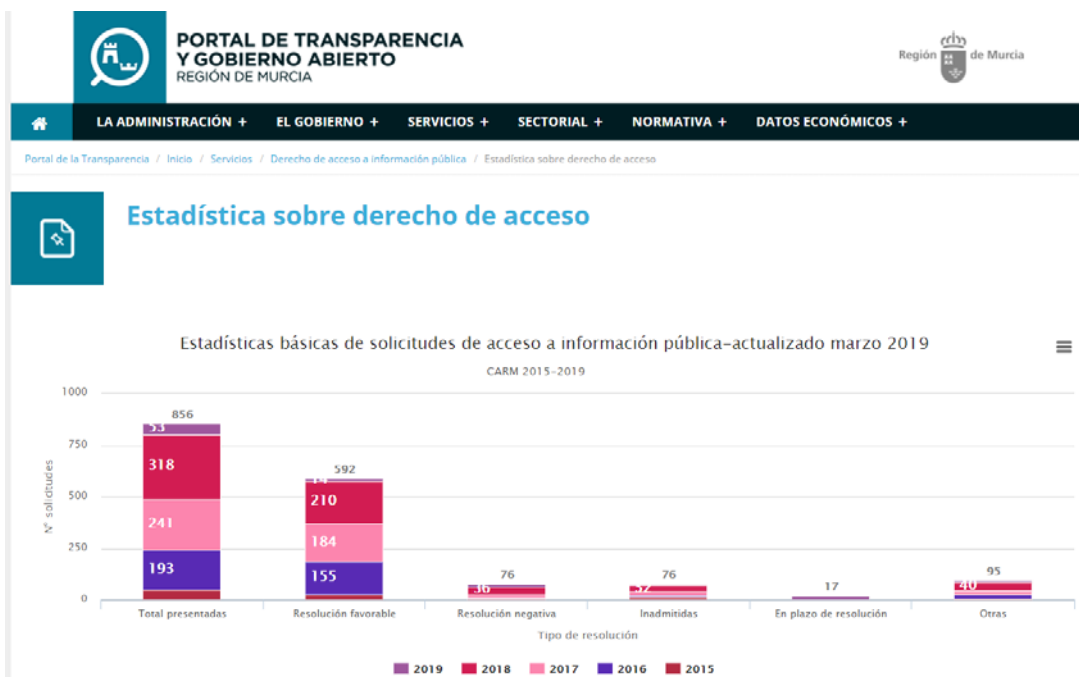
V. ACTUACIONES EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO.

Una vez analizada la publicidad activa, procede señalar las medidas realizadas por la Administración Regional en materia de derecho de acceso a la información pública. En este sentido, se **centralizan por la Oficina de la Transparencia** y la Participación Ciudadana de la CARM, adscrita a esta Consejería, las solicitudes de acceso dirigidas a la Administración Regional y se canalizan a los centros gestores.

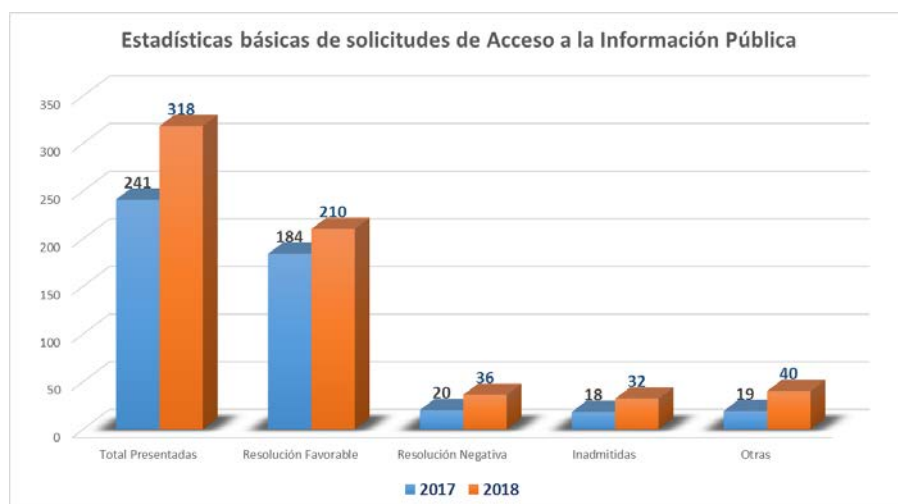
Su traslado se realiza formalmente a los órganos competentes para su resolución donde se les recuerda, el plazo y la obligación de enviar a la Oficina de la Transparencia la resolución para seguimiento por su parte, en cumplimiento de su obligación de llevar un registro de las solicitudes de información presentadas en la Administración Regional de conformidad con lo señalado en el artículo 36.2, letra f) de la LTPC.

Junto con lo anterior, por parte de esta Oficina de Transparencia se **canalizan**, asimismo, las **reclamaciones interpuestas ante el Consejo** de la Transparencia de la Región de Murcia contra resoluciones de las Consejerías y entes del sector público de la Comunidad Autónoma en materia de derecho de acceso a la información pública. De esta forma se remiten por ese Consejo los requerimientos de informe, así como las resoluciones que de aquellas reclamaciones se deriven para que por esta Oficina se remitan a las Consejerías responsables y se recaben las actuaciones al respecto realizadas por ellas.

La información estadística de solicitudes de derecho de acceso se puede consultar en: <http://transparencia.carm.es/informacion-estadistica-sobre-derecho-de-acceso>



De esta información estadística, como se refleja en la gráfica siguiente, se deduce un notable crecimiento del ejercicio por los ciudadanos de este derecho de acceso, pues, mientras que las solicitudes presentadas en el ejercicio 2017 ascendieron a 241, en 2018 fueron **318** suponiendo un **incremento de casi el 32%**.



De lo anterior cabe concluir que la Comunidad Autónoma ha recibido cerca de **900 SOLICITUDES** de acceso a información pública desde en 2015.

Entre las materias que más peticiones de información se realizan están las relativas a **educación**, así como en relación con **procesos selectivos, sanidad y cultura (patrimonio histórico cultural)**, entre otros.

1. Buzón de preguntas de la OTPC

Cabe destacar la actividad del buzón de preguntas de la OTPC durante el 2018

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/pregunta>

Se han recibido durante el año 2018 un **total de 161 solicitudes**, habiendo sido contestadas todas ellas por parte de esta Oficina, en ocasiones el mismo día en que tienen entrada en el buzón. Hasta la fecha se han contestado **más de 400 CONSULTAS**.

Esta cifra supone doblar prácticamente el número de consultas recibidas en 2017 (86) y probablemente una de las causas de este espectacular aumento ha sido la inclusión de la medida “flexibilización el régimen de presentación de solicitudes” en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM ya que con ella los ciudadanos han encontrado en esta vía una manera más ágil y sencilla de acceso a la información pública.

En cuanto a la naturaleza de las solicitudes, ha sido muy variada, desde aquellas que solicitan información de otras administraciones como la estatal, o local, informaciones disponibles en el propio Portal o a las que no se puede tener acceso por algún fallo técnico del mismo, información respecto a estado de tramitación de expedientes administrativos, denuncia de problemas personales, quejas, etc.



Pregunta a la Oficina de Transparencia

Esta página es un canal ágil con la Oficina de Transparencia para:

- Ayudarte a localizar la información de transparencia.
- Ayudarnos a mejorarla, si consideras que falta algún tipo de contenido relevante.
- Conocer el estado en que se encuentra tu **solicitud de acceso a información pública**.

Ayúdanos a mejorar en la presentación de nuestros contenidos, te agradecemos tu participación.

Pregunta a la Oficina de Transparencia

Nombre*

Correo electrónico*

Pregunta*

☐ Acepto la política de privacidad de la página

1291

Texto de verificación (requerido)

Enviar

Este formulario envía un correo electrónico a transparencia@carm.es.

Si solicita contestación (indicando su dirección de correo electrónico) se hará por el mismo canal, en el plazo máximo de una semana.

Política de privacidad

1. Sus datos personales serán incorporados al fichero "Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia", inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos y serán tratados, únicamente, con la finalidad de atender su solicitud.
2. Mediante la indicación de sus datos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, consiente de forma inequívoca el tratamiento de sus datos para la finalidad indicada en el apartado anterior.
3. Asimismo, consiente expresamente que sus datos sean cedidos, a fin de atender su solicitud, a la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, cuya dirección de contacto es: Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32 Esc. 2.ª Edif. Galerías, Murcia. C.P. 30005, telf 968-362648.
4. En cualquier momento usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y, en su caso, cancelación, comunicándolo por escrito a la dirección reseñada en el apartado anterior.

Solicitud de información general sobre la CARM, quejas y sugerencias

Para peticiones de información general sobre el funcionamiento de la Comunidad Autónoma, procedimientos así como para la formulación de quejas, sugerencias y felicitaciones sobre el portal de transparencia puede usarse el canal oficial del Servicio de Atención al Ciudadano.

Finalmente, en aras de fomentar la publicidad activa, hay que señalar que tras el correspondiente proceso de anonimización, aquellas **preguntas** que se consideran de interés para los ciudadanos, son objeto de **publicación** en el propio **Portal de Transparencia**, junto con la información facilitada mediante derecho de acceso.

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/respuestas-solicitudes-derecho-de-acceso>



Respuestas a solicitudes de información pública

Se publican las resoluciones expresas de la Comunidad Autónoma en relación con las solicitudes de derecho de acceso presentadas por los ciudadanos. Además, puede acceder a las respuestas proporcionadas en el canal de [Preguntas a la Oficina de Transparencia de la CARM](#) donde se encuentran resueltas otro tipo de consultas que pueden ser de utilidad.

Con la publicación de esta información se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la [Ley de Transparencia Regional](#), que establece que se **fomentará la publicidad activa de cualquier otra información pública que se considere de interés para la ciudadanía**, y, en particular, de aquella cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.

¿Qué criterio de selección se utiliza?

- Se recoge una relación de las solicitudes de acceso a información pública más representativas, no incluyendo aquellas de contenido reiterativo, que contengan información de interés meramente particular o afecten a derechos o intereses de terceros.
- Puede obtener mayor información sobre la estadística de solicitudes de derecho estimadas, desestimadas expresamente o por silencio administrativo e inadmitidas en el apartado de [información estadística sobre derecho de acceso](#).

[Buscar](#)

Tema de la solicitud

Fecha de respuesta

[Expedientes sancionadores consumo](#) [Consulta a la Oficina de Transparencia](#)

30 nov 2018

[Recargo lotería](#) [Consulta a la Oficina de Transparencia](#)

29 nov 2018

[Registro de parejas de hecho](#) [Consulta a la Oficina de Transparencia](#)

28 nov 2018

[Administración de Justicia en la Región de Murcia](#) [Consulta a la Oficina de Transparencia](#)

27 nov 2018

[Becas de los cursos del SEF](#) [Consulta a la Oficina de Transparencia](#)

21 nov 2018

2. Elaboración de Guías de Derecho de Acceso:

La Comunidad Autónoma, en colaboración con Access Info Europe, ha elaborado la primera **guía de Derecho de Acceso a la información pública en la Región de Murcia**, que se presentó el pasado 18 de diciembre en la Sala de Juntas del Consejo Económico y Social.

Esta guía orienta a los ciudadanos para la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública que dirijan al personal de la Administración regional y se encuentra disponible en <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/derecho-de-acceso> .



Guías de acceso a información pública

Se publica en este apartado la siguiente información:

- Una **Guía de acceso** a la información pública de la Administración Regional para **ciudadanos**, realizada en colaboración con Access Info.
- Un **Protocolo de derecho de acceso a la información pública** dirigido al personal de la Administración Regional con el fin de garantizar una respuesta uniforme a los ciudadanos.
- Una **Guía en lectura fácil** dirigida a personas con discapacidad cognitiva o intelectual desarrollada por Plena Inclusión.
- Un **video explicativo** de este derecho de acceso.

Guía de acceso a la información para ciudadanos. 48 páginas (ndf 55 Mb)	Protocolo de acceso a la información para funcionarios. 126 páginas (ndf 29 Mb)	Guía fácil de acceso a la información. 12 páginas (pdf, 544 Kb)
		

También se ha realizado una **versión en lectura fácil** adaptada a **personas con discapacidad** de la guía de derecho de acceso, con la colaboración de Plena Inclusión Región de Murcia.

De la misma se ha realizado un **protocolo de derecho de acceso para los funcionarios** que aportan esa información, incorporando criterios de aplicación uniforme y modelos de tramitación y respuesta, y que se completa con un **video explicativo**. Para su elaboración se creó un **grupo de trabajo**, en el seno de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública (EFIAP), formado por personal de la Oficina de Transparencia, Participación y Portavoz, del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia y de todas las consejerías.

VI. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL SECTOR PÚBLICO.

En este apartado se muestran las actuaciones llevadas a cabo por la Administración Regional en relación con la transparencia de los **organismos y entidades del sector público regional** afectados por la Ley.

En este sentido, en aplicación del artículo 5.1 de la LTPC, por parte de esta Consejería se procede no sólo a la publicación obligada por la ley del **inventario de del sector público regional** en el apartado de transparencia del actual Portal, utilizándose como base el Inventario de entes de CC.AA, disponible en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sino que se ha llevado en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto de la CARM una actualización del **tratamiento integral de las obligaciones de transparencia del sector público de la Administración Regional**.

En efecto, se realiza una **gestión integral de estos contenidos de la totalidad del sector público** (organismos públicos, entes públicos, sociedades mercantiles, consorcios y fundaciones del sector público), recabándose y coordinándose toda la información disponible por parte de la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la CARM.

Inventario del sector público de la Comunidad Autónoma	
00. GENERAL	ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CARM
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia Órgano Consultivo del Consejo de Gobierno en materia socioeconómica y social 	INVENTARIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PLANTILLAS DE PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO CONTRATOS Y CONVENIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTOS DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO CONTRATOS PROGRAMA E INFORMES DE EVALUACIÓN CUENTAS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO PATRIMONIO DEL SECTOR PÚBLICO CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL SECTOR PÚBLICO
01. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	CONSEJERÍAS
Boletín Oficial de la Región de Murcia El BORM tiene como finalidad la publicación, distribución y comercialización de obras propias y obras editadas por la Administración Pública Regional 	00. GENERAL
Consortio Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento C.A. Región de Murcia Su finalidad es la prestación de los servicios de extinción de incendios y salvamento en los entes consorciados. 	01. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Fundación Mariano Ruiz-Funes La Fundación Mariano Ruiz Funes es un ente del sector público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia integrado por la Universidad de Murcia, el Colegio de Abogados de Murcia y la propia Comunidad, para el fomento del estudio del Derecho y la publicación de trabajos jurídicos. Actualmente la Fundación publica la Revista Jurídica de la Región de Murcia. 	02. CONSEJERÍA DE HACIENDA
02. CONSEJERÍA DE HACIENDA	03. CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN
Agencia Tributaria de la Región de Murcia Tiene como finalidad la aplicación efectiva del sistema tributario autonómico y de aquellos recursos de otras administraciones cuya gestión se le encomiende. 	04. CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Fundación Integra Su misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia a través de la creación y gestión de infraestructuras de Sociedad de la Información, implantación de servicios avanzados de telecomunicaciones y realización de experiencias piloto en estos ámbitos. 	05. CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
	06. CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
	07. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

En el año 2018, como novedad se ha añadido un nuevo apartado en materia de **Planes Cumplimiento Normativo** (Compliance), a la información comparada que ya se ofrecía sobre algunos aspectos de estas entidades (patrimonio; plantillas, Presupuesto, Contratos Programa; Cuentas y evaluación, etc.). Puede accederse a toda esta información en el siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/organismos-del-sector-publico-de-la-carm>



Organismos del sector público de la CARM

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está organizada en organismos de distinta naturaleza jurídica. Además de la administración general, existen organismos y entidades con diferente nivel de autonomía y régimen jurídico: Organismos autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Entidades Públicas, Sociedades Mercantiles, Fundaciones y Consorcios.

En la página de **inventario** puede accederse al listado completo de todas las entidades que componen el sector público vinculado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También se ofrecen las **plantillas** y los **contratos programa e informes periódicos de evaluación** de los principales organismos y entidades públicas regionales, así como **información económico-financiera** del sector público regional, incluyendo sus presupuestos los **informes de auditoría**, sus **presupuestos** y sus **cuentas anuales**.



Inventario del sector público de la Comunidad Autónoma



Plantillas de personal del sector público



Contratos y convenios del sector público



Presupuestos de entes del Sector Público



Contratos programa e informes de evaluación



Cuentas de las entidades del sector público



Auditorías del sector público



Patrimonio del sector público



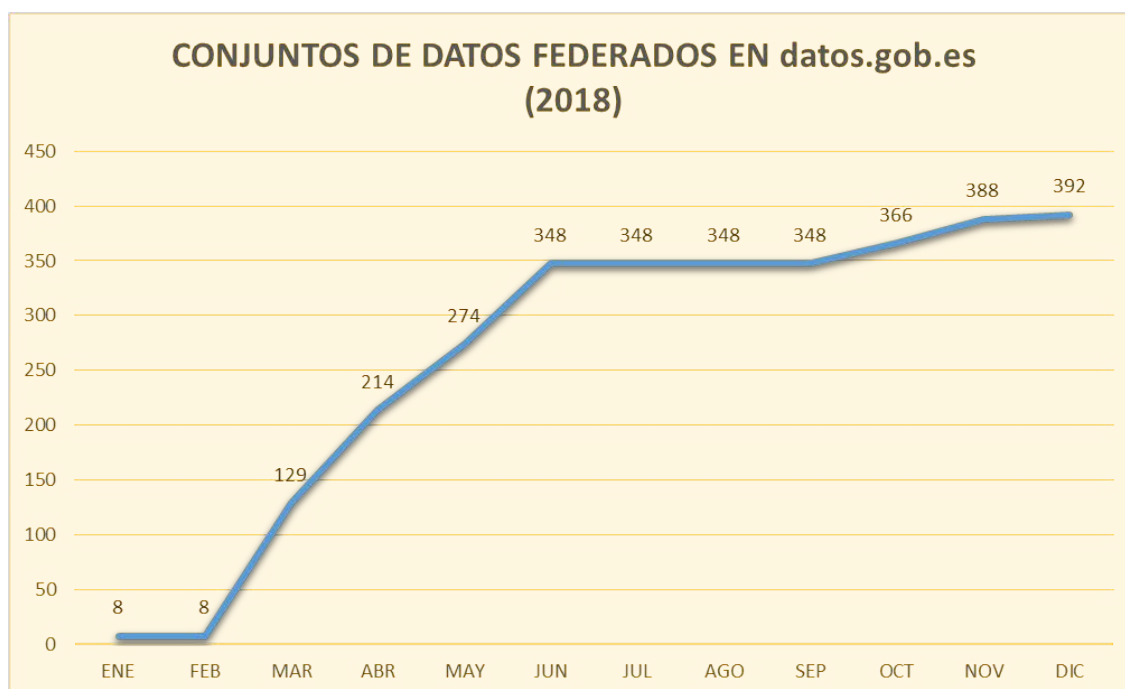
Cumplimiento normativo en el sector público

VII. ACTUACIONES EN MATERIA DE OPEN DATA

Se han incluido un total de **10 actuaciones en materia de datos abiertos** en el **Plan Regional de Gobierno Abierto**. Durante el 2018 se han ejecutado siete de estas iniciativas.

Destaca el **aumento de datos publicados** y el inicio de la **federación de datos con el portal nacional datos.gob.es**. Esta actuación ha supuesto un hito importante ya que ha situado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro del mapa de generadores de datos abiertos, dando visibilidad y utilidad pública a nivel internacional, siendo de todas las instituciones públicas nacionales, regionales y locales que publican en el mismo, la **undécima institución** por volumen de datos publicados.

Durante el 2018 se **publicaron cerca de 400 conjuntos de datos** fruto del esfuerzo realizado en el fomento de la reutilización de la Información Pública en las reuniones mantenidas con todas las consejerías, siendo **600** el conjunto de datos actualmente existente en el **Portal Regional de Datos Abiertos**.



Fuente: datos.gob.es

1. Desarrollo de infraestructura para publicación de datos

Desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana se ha diseñado la infraestructura técnica necesaria para hacer más sencilla la publicación de la información interna. De esta manera, se han creado los programas necesarios para conectar con las

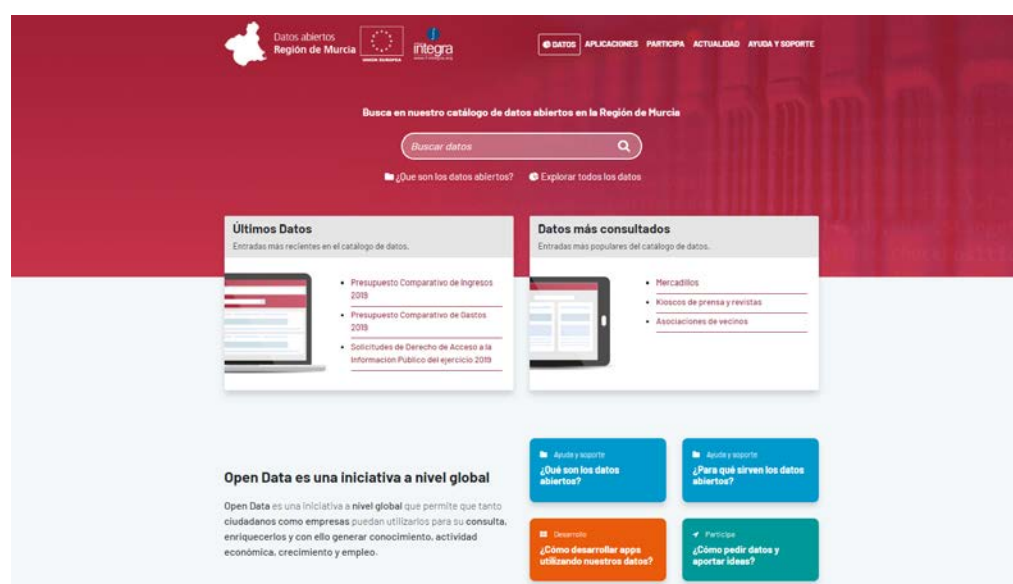
bases de datos de las Consejerías y extraer la información generando ficheros en formato reutilizable.

Por otro lado, se está utilizando un gestor documental para poder compartir información tratada manualmente. De esta manera se han solucionado los problemas técnicos para cubrir todas las posibilidades de publicación de datos.

2. Mejora del diseño del Portal Regional de Datos Abiertos.

La CARM ha puesto en marcha un mejorado PORTAL REGIONAL DE DATOS ABIERTOS, a través del que ofrece completa información pública en formato reutilizable para que las empresas generen valor y crecimiento económico a partir de los datos de la Administración Regional.

<http://datosabiertos.regiondemurcia.es/>



3. Fomento de la publicación de datos abiertos en entidades públicas.

Desde la Oficina de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha ofrecido soporte técnico y administrativo para el fomento de los datos abiertos en los **Ayuntamientos de la Región**. Durante el 2018 se han incorporado al portal regional de datos abiertos los Ayuntamientos de **Beniel y Cieza** aportando un total de 21 conjuntos de datos, lo que hace un total de **6 Ayuntamientos** incorporados al Portal.

Estos ayuntamientos se han federado a través del portal regional de datos abiertos con el portal nacional (datos.gob.es). Se trata del **único portal de alcance Regional** de estas características existente en el panorama nacional.

Por otro lado, se han dado de alta en el portal **dos nuevos publicadores públicos** en el 2018. Por una parte la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (**ATRM**) ha aportado sus primeros conjuntos de datos, y por otro lado, cabe destacar la apertura de datos realizada por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (**IMIDA**) proporcionando datos meteorológicos on-line y en tiempo real.

Desde el IMIDA se ha aportado un total de 122 conjuntos de datos incluyendo imágenes fotográficas y una valiosa información de los datos meteorológicos recogido por la red SIAM de estaciones meteorológicas. Gran parte de esta información se aporta de manera automática y en tiempo real.

4. Repositorio institucional de la CARM.

La CARM está trabajando en la liberación de sus datos **científico-técnicos**, y ha presentado en el ejercicio 2018 un Repositorio Institucional con el fin de fomentar la publicación de documentos técnicos en formato abierto.

<https://conocimientoabierto.carm.es/>



Conocimiento Abierto es el Repositorio documental de la Región de Murcia, y constituye un archivo digital organizado y estable, donde los documentos se archivan y/o difunden en base a la utilización de estándares y protocolos normalizados, que potencian la preservación y visibilidad en Internet de autores y documentos. De este modo son recuperables tanto desde recolectores y motores de búsqueda especializados como desde los buscadores generales.

Se trata de un **Repositorio de acceso abierto**, que contiene, preserva y difunde documentos generados por distintos organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Adhiriendo a las políticas de acceso abierto (**Open Access**), los documentos que cuentan con sus respectivas licencias, se encuentran disponibles de forma libre y gratuita.

En la actualidad hay **650 documentos** almacenados en Conocimiento Abierto con datos de **500 autores y 675 materias** de todas las Consejerías.

Con el fin de fomentar esa apertura la CARM suscribió este documento de adhesión a esta Declaración de fomento del acceso abierto, la **DECLARACIÓN DE BERLÍN**. LA CARM es la primera Comunidad Autónoma que ha suscrito esta Declaración con el fin de fomentar el acceso abierto a este tipo de documentación. Más información en:

- [Firmantes de la Declaración de Berlín](#)

5. Presupuestos Municipales Abiertos

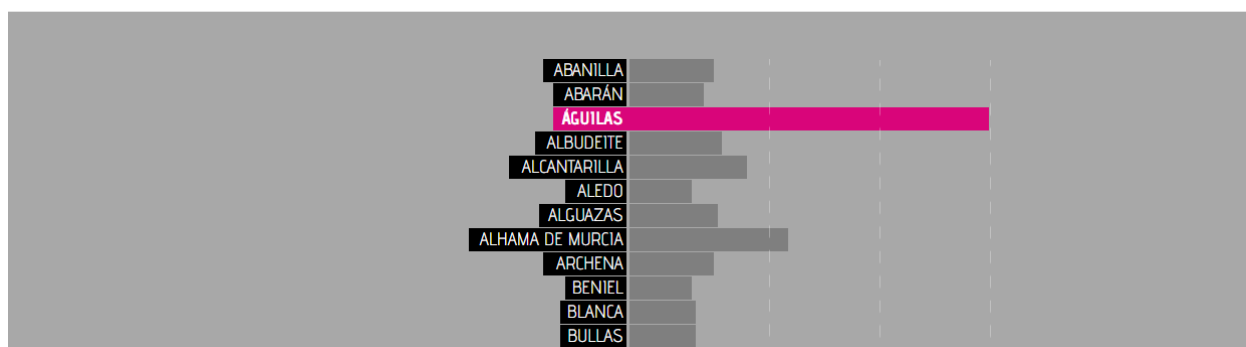
Durante el ejercicio 2015 la Administración Regional puso a disposición de la ciudadanía un procedimiento que facilitara la comprensión del complejo proceso de elaboración de presupuestos Públicos regionales contando con el apoyo de un material audiovisual, didáctico y de corta duración. Esta información puede consultarse en el siguiente enlace:

De esta manera, se adaptó un aplicativo informático que pudiera mostrar el presupuesto de la Región y la ejecución del mismo de manera amigable, sencilla y comprensible. El objetivo final del proyecto, sería la visualización de las cuentas regionales desde un punto de vista social, transparente, abierto e incluso participativo.

Esta experiencia se extrapoló a los Ayuntamientos de la Región ofreciendo una plataforma con coste cero para los Ayuntamientos y gestionada por la OTPC.

En la actualidad 35 de los 45 Ayuntamientos utilizan este servicio, habiéndose cargado un total de 273 ficheros de información de presupuesto de ingresos y de gastos municipales desde el ejercicio 2015.

Se puede consultar los presupuestos de los Ayuntamientos en <http://presupuestosmunicipales.carm.es>



VIII. ACTUACIONES DE FOMENTO, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

En este apartado se recogen las medidas y acciones realizadas por esta Consejería en materia de *fomento, formación y sensibilización a lo largo de 2018*, conforme a lo previsto en el artículo 39 de la LTPC:

1. Jornada: “La protección de datos, Transparencia y Buen Gobierno desde las perspectivas de la Administración regional y universitaria”

Fechas y Lugar: 20, 22 y 24 de marzo de 2017. Sede de la EFIAP.

Objetivos: La finalidad de la jornada fue propiciar un espacio de reflexión para analizar como la transparencia pueda fomentar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, al tiempo que se valoraban las limitaciones que puede suponer a las políticas de transparencia el nuevo marco normativo sobre la protección de datos, y el papel que deben jugar instituciones formativas, como las Universidades, en la formación especializada en estas temáticas de actualidad.

Contenidos:

- o *El difícil equilibrio entre transparencia pública y protección de datos de carácter personal*
- o *Derecho de acceso a la información pública: Una visión práctica*
- o *El Plan de Gobierno Abierto de la CARM: Publicidad activa y tratamiento de los datos en el Portal de Transparencia*
- o *¿Es necesaria más participación ciudadana?*

2. V Conferencia de la Red Autonómica de Participación Ciudadana

Fechas y Lugar: 11 y 12 de abril de 2018 en Cartagena. Sede de la Autoridad Portuaria.

La Red Autonómica de Participación Ciudadana se constituye como un espacio o foro de capacitación, encuentro e intercambio de buenas prácticas, facilitando los contactos entre las distintas administraciones autonómicas al objeto de compartir los conocimientos desarrollados en esta materia.

Objetivos de la V Conferencia: Se trataron dos ejes temáticos para el intercambio de experiencias:

- ***Planificación y evaluación de los procesos de participación ciudadana*** (Programa o Plan Anual de procesos, coordinación institucional, implementación de instrumentos, etc.).
- ***Participación ciudadana en sectores clave de la población o ámbitos específicos de actuación*** (Juventud, mujeres, mayores, medio rural, violencia de género, presupuestos participativos, etc.).

3. Semana de la Administración Abierta

Fechas y Lugar: Del 7 al 11 de mayo. Diversas localizaciones.

Objetivos: La Semana de la Administración Abierta es una iniciativa que pretende reunir en una misma semana, entre el 7 y el 11 de mayo de 2018, jornadas de puertas abiertas y otro tipo de eventos en torno a un mismo hilo conductor, los principios del Gobierno Abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas y colaboración.

Esta semana se enmarca dentro de las acciones de formación, sensibilización y educación del Tercer Plan de Gobierno Abierto de España y responde también a una iniciativa que se está impulsando a nivel mundial por la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que nuestro país forma parte.

Las actividades se celebraron en todo el territorio español, a iniciativa tanto de las distintas Administraciones Públicas como de la Sociedad Civil y otros interesados.

En el marco del Plan de Gobierno Abierto y conscientes de la importancia de la educación en los valores propios del Gobierno Abierto, la Administración ha desarrollado en colaboración con el Gobierno central un proyecto piloto de **EDUCACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO** con diversos Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia para fomentar la cultura del gobierno abierto en el ámbito escolar.

Se muestran a continuación las actuaciones de fomento puestas en marcha en aplicación de esta Semana de Gobierno Abierto:

- PROGRAMA DE ACTUACIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA

- **San Esteban Abierto**

Visita guiada al Palacio de San Esteban, sede del Gobierno de la Región de Murcia, dirigida a grupos de alumnado de centros educativos que participan en el "Proyecto de Educación en Gobierno Abierto".

Este proyecto tuvo por finalidad la promoción y difusión de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito educativo:

- o Primera Fase: Formación del profesorado por medio del curso telemático "Educación en Gobierno Abierto".
- o Segunda Fase: Formación a los alumnos en Gobierno Abierto. Esta fase se realizó en cinco sesiones en las que se enseñaron a los alumnos el concepto de Gobierno Abierto, principios, filosofía y como construir un instituto abierto.
- o Tercera Fase: Estudio y análisis de la situación del centro educativo respecto de los conceptos de instituto abierto. Los alumnos elaboraron una memoria sobre su instituto abierto, analizando los tres aspectos en los que se basa: transparencia, participación y colaboración. Los alumnos analizaron la situación actual de su centro y elaboraron propuestas futuro para mejorar la integración de su centro en un instituto abierto.

Además de esta actividad en el ámbito educativo, se realizaron las siguientes actividades durante esta semana (Se desarrollan como actividades concretas en este mismo capítulo)

- **Reunión de la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana**
- **Curso "Transparencia y Participación Ciudadana en la CARM"**
- **Presentación de los Premios de "Gobierno Abierto" de la Región de Murcia**

4. Encuentro de la Red de Municipios por la Participación Ciudadana

Fechas y Lugar: 8 de mayo de 2018. Salón de Actos del MUBAM.

Objetivos: Este encuentro tuvo por finalidad dar a conocer e intercambiar experiencias sobre distintos recursos destinados a materias relacionadas con el Gobierno Abierto:

- Presentación de la web de Presupuestos Municipales Abiertos.
- Servicios de publicación de datos abiertos
- Herramientas para la publicación de datos abiertos. Aplicación SEPADA.
- Repositorio institucional abierto para publicación de documentación técnica y científica
- Presentación del Master Universitario de Análisis Político Aplicado

Participantes:

- Funcionarios de la CARM, representantes y personal al servicio de la Administración local integrantes de la Red Regional de Municipios por la Participación Ciudadana, miembros de Colegios Profesionales, ciudadanos en general.

5. Curso: Datos abiertos y reutilización de la información en el sector público

Fechas y Lugar: 9, 11 y 13 de abril de 2018. Sede de la EFIAP.

Objetivos: Los objetivos definidos en esta acción formativa han sido:

- Conocer la filosofía Open Data y valorar las ventajas que proporciona la apertura de datos.
- Estudiar el marco legal que regula la reutilización de la información del sector público.
- Ser capaz de conocer qué datos se pueden publicar

Contenidos:

- o *Marco jurídico de los Datos Abiertos.*
- o *Datos Abiertos en la CARM: Una visión práctica*
- o *Ejemplo de Buenas Prácticas: Datos Abiertos en el Ayuntamiento de Lorca.*

IX. ACTUACIONES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por lo que se refiere a la participación ciudadana, si bien el informe anual al que se refiere el artículo 34.2 de la LTPC, así como las competencias en materia de control del organismo al que se dirige no se encuentran referidas a la participación ciudadana, no es menos cierto que se trata de uno de los pilares de la moderna concepción de Gobierno Abierto, por lo que, atendiendo a las competencias de esta Consejería, así como del centro gestor adscrito a esta Consejería (Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana de la CARM), parece procedente referirse en este informe aún de forma somera a las actuaciones realizadas en relación con la participación ciudadana durante el ejercicio 2018.

De acuerdo con lo anterior se resumen en los siguientes apartados las actuaciones realizadas por parte de la Administración Regional en esta materia:

1. Reglamento de participación ciudadana de la Región de Murcia

Como marco regulatorio de la participación ciudadana en la Región de Murcia cabe destacar que con fecha 21 de septiembre de 2018 se publica el Decreto n.º 187/2018, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que tiene por objeto desarrollar el título III de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana, articulando las condiciones que fomenten la participación individual y colectiva de los ciudadanos en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como desarrollar las normas de funcionamiento y de régimen interno del Consejo Asesor Regional de Participación Ciudadana previsto en el artículo 40 bis de la citada ley.

2. Procesos de participación ciudadana realizados.

En el año 2018 se han llevado a cabo, en coordinación con los centros directivos de la CARM competentes según la materia de la que se trate, los siguientes procesos participativos a través de los instrumentos previstos en el art. 33 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre.

A. Consultas públicas:

Básicamente las consultas públicas son encuestas abiertas estructuradas mediante un cuestionario en línea para recabar la opinión y aportaciones ciudadanas sobre una materia, iniciativa, estrategia o normativa concreta propuesta por el Gobierno regional.

Finalizada la consulta, se elabora y publica un Informe de Aportaciones Ciudadanas en el que se recogen los resultados de la participación, así como la valoración y propuestas concretas realizadas por la ciudadanía.

Bajo este instrumento de participación, cabe distinguir varias modalidades de consultas:

- a) **Consulta pública:** entendidas como un proceso sustantivo de participación ciudadana basado en un proyecto planificado que comporta la realización de distintas fases: de información previa sobre el proceso y sus etapas, de encuesta mediante un formulario a través de Internet y de retorno, en el que se da cuenta de la decisión adoptada por el centro directivo promotor acerca de las propuestas recabadas de la ciudadanía y de la sociedad civil, mediante un *Informe Razonado de Decisión*.
- b) **Consulta previa sobre normativa:** canalizan la obligación de habilitar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, establecidas en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*. Se trata, por lo tanto, de consultas ciudadanas de carácter formal, que se realizan previamente a la elaboración del texto normativo.
- c) **Consulta dentro de un proceso de deliberación participativa:** se trata de consultas públicas que se articulan como una fase de participación ciudadana en el marco de un proceso de alcance más amplio, como es el caso de los *Procesos de Deliberación Participativa*, que incluyen además otras fases de participación junto a la consulta.
- De acuerdo con lo anterior, las consultas públicas realizadas por la Administración Regional durante el año 2017 han sido las siguientes:
- d) **Otras consultas:** Se trata de consultas que por la naturaleza y la finalidad del proceso de participación en la que se enmarcan, se dirigen a un público objetivo determinado, normalmente de carácter sectorial (jóvenes, funcionarios, personas mayores, etc.) o colectivos concretos (entidades, organizaciones, etc.).

A continuación se detallan las consultas públicas realizadas en el año 2018, con indicación del tipo y fechas de realización

NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Decreto por el que se establece la ordenación y los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores	Consulta previa normativa	29/01/2018	28/02/2018
Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de vertidos de tierra al mar de la CARM	Consulta previa normativa	31/01/2018	09/04/2018
Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la CARM y los currículos correspondientes	Consulta previa normativa	01/02/2018	02/03/2018
Reglamento por el que se regula la asistencia jurídica y técnica a las Entidades locales de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	02/02/2018	23/02/2018
Ley de Espectáculos Públicos	Consulta previa normativa	08/02/2018	28/02/2018
Decreto por el que se desarrolla la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	27/02/2018	27/03/2018

NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Anteproyecto de Ley de Protección Integral de la Familia de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	06/04/2018	26/04/2018
Proyecto de Orden por la que se aprueba el Reglamento del Registro de Comerciantes de Venta Ambulante o No Sedentaria de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	13/04/2018	03/05/2018
Pacto Regional contra la Violencia de Género	Deliberación participativa	25/04/2018	13/05/2018
Plan de igualdad entre mujeres y hombres del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Otras consultas	22/05/2018	08/06/2018
Proyecto de Decreto por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	15/05/2018	04/06/2018
Proyecto de Decreto por el que se regula el Observatorio Regional contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género	Consulta previa normativa	15/05/2018	04/06/2018
Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia	Deliberación participativa	31/05/2018	19/06/2018
Proyecto de Decreto para la modificación del Decreto 83/1992, de 12 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor Regional de Drogodependencias	Consulta previa normativa	03/07/2018	30/07/2018
Proyecto reglamentario para la modificación del Decreto 17/2003, de 14 de marzo, que regula las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de tatuaje y piercing	Consulta previa normativa	03/07/2018	30/07/2018
Bases de subvenciones a federaciones, asociaciones y entidades de comerciantes minoristas destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial	Consulta previa normativa	24/07/2018	20/08/2018
Revisión del marco normativo vigente en materia de planificación e instalación de locales de juego en la Región de Murcia	Consulta previa normativa	19/09/2018	10/10/2018
Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 4/2017, de 27 de junio, de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	10/10/2018	30/10/2018
Bases Reguladoras de los Premios de Comercio de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	15/10/2018	19/10/2018
Decreto por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	15/10/2018	03/11/2018

NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Proyecto de Decreto por el que se desarrolla la Ley 6/2015, de 24 de marzo, de Vivienda de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	17/10/2018	06/11/2018
Proyecto de Decreto por la que se regula el Plan de Ordenación Territorial de los Recursos Minerales de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	16/11/2018	06/12/2018
Proyecto de Orden de las bases reguladoras de subvenciones destinadas a obras en consultorios locales de asistencia sanitaria a Ayuntamientos de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	19/11/2018	28/11/2018
Registro de Establecimientos y Empresas Alimentarias de la Región de Murcia	Consulta previa normativa	29/11/2018	31/12/2018

■ Datos de participación en las consultas públicas

Tipo de consulta	Consultas realizadas	PARTICIPANTES	ENTIDADES	APORTACIONES
Consulta previa normativa	21	75	10	315
Deliberación participativa	2	289	1	245
Otras consultas	1	938		308
Total general	24	1302	11	868

B. Procesos de deliberación participativa:

El art. 33 de la LTPC define los procesos de deliberación participativa como procesos que “*a iniciativa de la propia Administración regional, se implicará a los ciudadanos y a la sociedad civil en el diseño y evaluación de diferentes políticas públicas, así como en la elaboración de disposiciones normativas de carácter general, mediante procesos planificados que, combinando aspectos presenciales y telemáticos, podrán incluir diferentes fases de información, debate o retorno de la participación correspondiente*”.

Los procesos de deliberación participativa realizados en el 2018 se han estructurado en distintas fases y actuaciones:

- **Fase de diagnóstico:** en la que se analiza y evalúa la situación concreta de un ámbito, sector, materia, etc. al objeto de poder adoptar decisiones y actuaciones para la mejora de la situación y para la implementación de medidas.
- **Fase de consulta:** Encuesta mediante un cuestionario en línea para recabar la opinión y aportaciones ciudadanas y de la sociedad civil sobre una materia, servicio o iniciativa de la

Administración regional. En casos especiales, las consultas pueden ir dirigidas a sectores o colectivos concretos de la población.

Finalizadas esta fase, se elabora un *Informe de Aportaciones Ciudadanas* en el que se recogen los resultados mediante estadísticas descriptivas, así como la valoración y propuestas concretas realizadas por los participantes de la consulta.

- **Fase de debate:** Se celebran actividades presenciales que contribuyan a deliberar sobre la iniciativa concreta que se somete a participación ciudadana y se generen propuestas a la misma.

Estas actividades pueden tener distintas modalidades:

- **Encuentro de debate / taller participativo:** Convocatoria abierta en la que se inscriben representantes de entidades o ciudadanos interesados. Se emplea una metodología participativa de grupos de debate asistidos por facilitadores.
- **Reunión de aportaciones / Entrevistas con actores clave:** Convocatoria limitada dirigida a colectivos o ciudadanos específicos. Se trata de un tipo de encuentro con un grupo más reducido de participantes, que suelen tener un perfil más técnico o especializado.

Como resultado de esta fase se elabora un segundo *Informe de Propuestas Ciudadanas*.

- **Fase de Retorno:** Los centros directivos promotores de la iniciativa sometida al proceso participativo realizan una valoración y dan cuenta de las aportaciones ciudadanas recogidas en las fases anteriores a través de los correspondientes informes.

Como resultado de esta fase se elabora un *Informe Razonado de Decisión* en el que se indica los motivos y consideraciones de las propuestas aceptadas o rechazadas, en su caso.

Las **actuaciones** realizadas en el marco de los *procesos de deliberación participativa* en el 2018 por la Administración Regional han sido las siguientes:

NOMBRE	FASE	ACTUACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
Plan de Juventud de la Región de Murcia	Debate	Contactos con entidades	01/04/2018	30/10/2018
	Debate	Encuentros y talleres participativos	01/04/2018	30/10/2018
Servicios de promoción de la autonomía personal de la Región de Murcia	Debate	Encuentro de debate	17/04/2018	17/04/2018
Pacto Regional contra la Violencia de Género	Debate	Encuentros con entidades	23/02/2018	30/03/2018
	Consulta	Cuestionario en línea	25/04/2018	13/05/2018
Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia	Consulta	Cuestionario en línea	31/05/2018	19/06/2018
Plan de Acción para la implantación de los ODS en la Región de Murcia	Diagnóstico	Entrevistas con personal clave al servicio de la CARM	01/11/2018	28/02/2019

▪ **Datos de participación en los procesos de deliberación participativa**

PROCESO	PARTICIPANTES	ENTIDADES	APORTACIONES
Servicios de promoción de la autonomía personal de la Región de Murcia		27	66
Estrategia de Economía Circular de la Región de Murcia	77	1	42
Pacto Regional contra la Violencia de Género	212		203
Plan de Acción para la implantación de los ODS en la Región de Murcia	20		
Plan de Juventud de la Región de Murcia	199	272	395
Total genera	508	300	706

3. Presupuestos Participativos de la CARM.

La Administración Regional puso en marcha los Presupuestos Participativos en la elaboración del anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2019.

Los Presupuestos Participativos son una herramienta de participación ciudadana, transparencia y democracia participativa, mediante la cual los ciudadanos pueden decidir el destino de una parte de los recursos públicos, buscando entre todos las mejores soluciones a necesidades existentes. Con los Presupuestos Participativos, al mismo tiempo, se consigue dotar la gestión de los recursos públicos de mayor transparencia y eficiencia, toda vez que se abre un debate entre los ciudadanos, los representantes políticos y el personal técnico sobre el qué y el cómo se va a gastar el dinero público que, en definitiva, procede de los impuestos de la ciudadanía.

En los Presupuestos Participativos de la CARM para el ejercicio 2019 el Consejo de Gobierno determinó incluir los siguientes PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, por un **importe total de 10.550.000 €**, con la finalidad de que la ciudadanía pudiera votar propuestas de actuación concretas en cada uno de ellos:

PROGRAMAS AFECTADOS PARA PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL	451A	500.000 €
ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	313M	80.000 €
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	126E	350.000 €
FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	724A	4.000.000 €
BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	442F	100.000 €

PROGRAMAS AFECTADOS PARA PROPUESTAS DE ACTUACIÓN	PROYECTO	IMPORTE
IGUALDAD	323B	50.000 €
MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	531B	4.500.000 €
PERSONAS MAYORES	313G	50.000 €
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	313P	100.000 €
PROMOCIÓN DE LA SALUD	413B	100.000 €
PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INDUSTRIA, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA CALIDAD	712E	500.000 €
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	323A	120.000 €
TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	422I	100.000 €
TOTAL		10.550.000 €

Además, para esta nueva edición de los Presupuestos Participativos 2019, se asignó una “BOLSA PRESUPUESTARIA” dotada con 5.000.000 € para que la ciudadanía pudiera distribuir esta cantidad entre determinadas políticas públicas según su criterio, conforme se detallan a continuación

AREAS TEMATICAS PARA BOLSA PRESUPUESTARIA	DETALLE
Seguridad y protección social	Personas mayores, Personas con discapacidad, Personas con trastorno mental y otros colectivos, Prevención de la violencia de género y familia
Promoción social	Fomento del empleo, Promoción y servicios a la juventud e Igualdad
Sanidad	Salud, Investigación y proyectos y Atención al ciudadano
Educación	Educación infantil y primaria, Educación secundaria, Educación especial, Educación de régimen especial y Formación Profesional
Vivienda	Promoción y rehabilitación de viviendas, Fomento y gestión de vivienda pública y suelo
Medio Ambiente	Prevención, reducción y gestión de residuos, Biodiversidad y áreas protegidas, Calidad ambiental y Fomento de medio ambiente y cambio climático
Cultura	Protección del patrimonio histórico, Deportes, Museos y Bibliotecas
Investigación científica, técnica y aplicada	Investigaciones agroalimentarias, Investigación científica y técnica, Innovación y desarrollo tecnológico

La Resolución de 30 de julio de 2018, de la Secretaría General de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, por la que se determina el procedimiento para la elaboración de los presupuestos participativos de 2019, establece en su art. 3 las fases que configuran el proceso, que a continuación se detallan:

- **Selección de propuestas de actuación:** las direcciones generales con competencias en los programas presupuestarios sometidos a participación ciudadana se reunieron durante el mes de septiembre de 2018 con los colectivos más representativos, a fin de determinar de manera conjunta las propuestas de actuación que se someterían a la consulta pública de los ciudadanos.
- **Consulta pública:** Con la finalidad de recabar las prioridades ciudadanas sobre la Bolsa Presupuestaria y las propuestas de actuación de cada programa presupuestario, se elaboró y se publicó en el Portal de transparencia de la CARM una encuesta en línea que permaneció activa del 28 de septiembre al 16 de octubre de 2018.
- **Retorno y decisión:** la fase de retorno tenía por objeto informar de los resultados obtenidos en la consulta pública realizada, trasladando a la ciudadanía las propuestas finalmente aceptadas, así como las rechazadas, en su caso, indicando el motivo de tal rechazo
- **Seguimiento y control:** durante el ejercicio 2019 el Portal de la Transparencia y la Plataforma de Participación Ciudadana de la CARM, publicarán información relativa al grado de ejecución de los proyectos participativos que, resultantes de este proceso, han sido incorporados a la Ley de Presupuestos Generales de la CARM aprobada por la Asamblea Regional. La publicación se realizará de manera visual, clara y diferenciada del resto de los proyectos de gasto presupuestarios.

A. SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

■ Datos de participación en la fase de selección de propuestas por programas

PROGRAMAS	PROPUESTAS PRESENTADAS	ENTIDADES PARTICIPANTES ¹
Actuaciones en materia de gestión cultural	9	33
Asociacionismo en el ámbito familiar	14	10
Biodiversidad y Áreas Protegidas	6	29
Cooperación Internacional al Desarrollo	32	8
Fomento de la Economía Social	13	7
Igualdad	5	22*
Modernización y Mejoras de Regadíos	8	11
Personas Mayores	5	15
Prevención de la Violencia de Género	20	22*
Promoción de la Salud	20	35
Promoción y mejora de la Industria, la Comercialización y Calidad	9	6

¹ * En los ámbitos de "Igualdad" y "Prevención de la Violencia de Género" participaron las mismas entidades dado que la convocatoria la cursó la misma Dirección General por ser ambas materias de su competencia.

Promoción y Servicios a la Juventud	37	23
Tecnologías y Programas Especiales de Educación	5	2
Total general	183	201

B. CONSULTA PÚBLICA

Junto a la consulta pública general a la ciudadanía, otra novedad destacable en esta edición ha sido la implementación de medidas de promoción de la participación ciudadana, teniendo para ello como herramienta principal los Presupuestos Participativos 2019. De este modo, se han realizado diversas actividades de fomento dirigidas a sectores específicos de población:

- **Personas mayores**

Con la finalidad de facilitar su accesibilidad y motivarles a participar en esta actuación, se ha desarrollado, en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación en Envejecimiento de la Universidad de Murcia, talleres prácticos sobre habilidades digitales aplicadas al uso de Internet, y en concreto, sobre la realización online de una consulta pública simulada de los Presupuestos Participativos.

- **Jóvenes estudiantes**

Dirigido al alumnado de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y FP de grado medio y superior con el objetivo de dar a conocer los presupuestos participativos como un instrumento de participación ciudadana promovido por la CARM, propiciar un debate sobre las prioridades de gasto en la acción pública y realizar una votación sobre las propuestas de actuación más significativas que contemplaba la consulta general de los Presupuestos Participativos 2019.

- **Población infantil**

Se trata de una intervención innovadora con niños y niñas, basada en una experiencia de trabajo dinámico y en el uso de técnicas creativas que les ha permitido familiarizarse con esta temática.

▪ Datos de participación en la fase de consulta pública

Total de participantes	10.858
Consulta general	9.847
Consulta a jóvenes estudiantes	1.011

> Detalle de la participación en el proyecto “Promoción de los Presupuestos Participativos entre el alumnado” (jóvenes estudiantes):

Nº de participantes (alumnado)	1.011
Nº de docentes implicados/as	109

Nº de centros de enseñanza	26
----------------------------	----

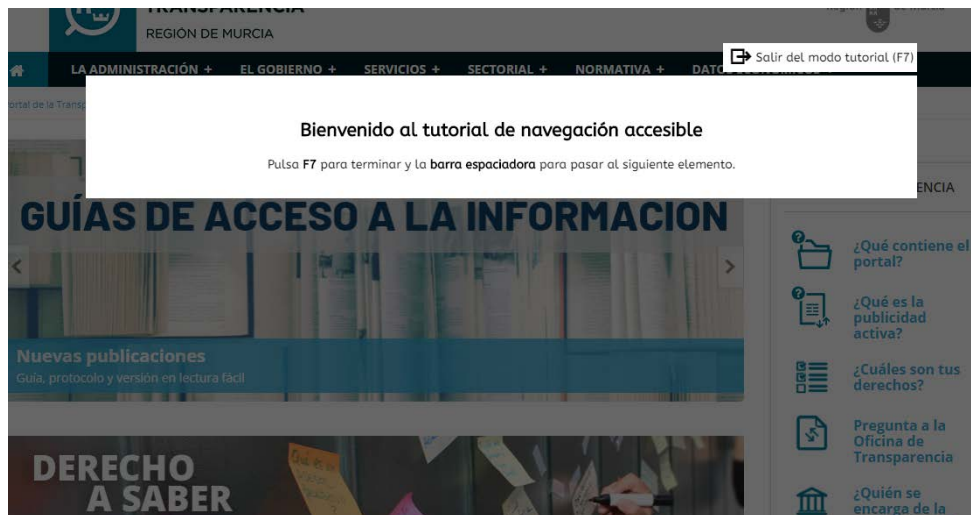
> **Detalle por programas del número de participantes sobre el total (general y alumnado).**

PROGRAMA	PARTICIPANTES	%
PROMOCIÓN DE LA SALUD	5.114	12,76%
PERSONAS MAYORES	4.041	10,08%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	3.970	9,91%
ASOCIACIONISMO EN EL ÁMBITO FAMILIAR	3.880	9,68%
TECNOLOGÍAS Y PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN	3.832	9,56%
PROMOCIÓN Y SERVICIOS A LA JUVENTUD	3.139	7,83%
IGUALDAD	3.124	7,79%
BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS	2.876	7,18%
ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN CULTURAL	2.717	6,78%
FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	2.171	5,42%
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	1.999	4,99%
PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA INDUSTRIA, LA COMERCIALIZACIÓN Y LA CALIDAD	1.650	4,12%
MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS	1.564	3,90%

X. ACTUACIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD.

En materia de accesibilidad, al margen de lo ya señalado en relación con la lectura fácil en materia de derecho de acceso, tanto en la **Plataforma de participación ciudadana**, como en el **Portal de Transparencia** se ha incorporado una **herramienta (INSUIT)** para facilitar el **acceso** a la información y a los procesos participativos a **personas con discapacidad**, con el ánimo de mejorar la accesibilidad de los citados Portales.

Esta utilidad permite a personas con discapacidad visual poder navegar a través de los distintos portales mediante ayudas acústicas (voz digitalizada), siguiendo una estructura de etiquetas incorporadas en los propios portales.



Esta utilidad se activa pulsando en el icono incorporado en la barra de menús de los portales de Transparencia y Participación Ciudadana.



La **herramienta InSuit** añade a la página web una capa de información semántica para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones en materia de accesibilidad. La relación de funcionalidades que nos ofrece son:

- Lectura de contenido. La web lee al usuario el contenido y las opciones disponibles, lo que posibilita el acceso a los contenidos y la navegación sin necesidad de ver la pantalla.
- Navegación por voz. El usuario puede hablar a la web para navegar mediante sencillos comandos, sin utilizar las manos.
- Navegación mediante soplos o con cualquier sonido. El usuario puede navegar emitiendo cualquier tipo de sonido, sin necesidad de utilizar las manos ni de vocalizar comandos.
- Navegación con teclado y sin ratón. El usuario puede navegar mediante el teclado sin necesidad de utilizar el ratón.
- Navegación para visión reducida. Navegación optimizada para personas con visión reducida, que aporta textos limpios y permite ajustar el tamaño y la combinación de contraste y color.
- Navegación con botones. Navegación sencilla con botones y elementos destacados que central al usuario, simplifican y ayudan a la navegación.
- Potencia los dispositivos de ayuda propios del usuario. El usuario utiliza su propio dispositivo de ayuda a la navegación (por ejemplo, un lector de pantalla), con las potentes mejoras de accesibilidad y usabilidad añadidas por la solución.

XI. ACTUACIONES EN MATERIA DE COLABORACIÓN.

Es otro de los ejes del Gobierno Abierto, junto con la transparencia y la participación ciudadana de la que dan cuenta apartados anteriores de este informe, la colaboración.

En este sentido, aunque no se trate de una competencia de ese Consejo, al igual que hicimos en materia de participación ciudadana, trasladamos en este informe las actuaciones realizadas en este sentido por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana.

1. Adhesión de todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia a la Red de Municipios por la Participación Ciudadana.

Al margen de la jornada realizada en el marco de esta Red a la que nos referimos en el apartado de fomento de este Informe, con el ánimo de fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre las administraciones públicas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Transparencia, Participación y Portavoz, promovió la Red Regional de Municipios para la Participación Ciudadana, con la finalidad de impulsar y coordinar distintas actuaciones que se desarrollen sobre esta materia en los distintos municipios, intercambiar experiencias entre las administraciones y proponer acciones conjuntas, con el objetivo de fomentar la implicación de la sociedad en la vida pública.

La adhesión de los Ayuntamientos a esta iniciativa regional se formaliza mediante la firma de un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Presidencia y el Ayuntamiento interesado, por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana entre ambas administraciones, documento que supone, entre otros aspectos, el compromiso de las Corporaciones Locales a promover procesos de participación ciudadana para el desarrollo de medidas que impliquen a los vecinos. Como contrapartida, la Comunidad Autónoma ofrecerá apoyo, asesoramiento y formación en esta materia a las entidades locales.

El procedimiento a seguir para su formalización es el siguiente:

- o El Ayuntamiento deberá someter el Convenio al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local o Pleno, en su caso, facultando al Alcalde/sa para la firma del mismo.
- o Tramitado este Acuerdo, deberá enviar copia original y copia por correo electrónico del mismo a la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, así como archivo del logo oficial del Ayuntamiento y persona de contacto.

- o Una vez recibida la documentación anterior, la Consejería de Presidencia contactará con el Ayuntamiento para concretar el protocolo y fecha para la suscripción del Convenio entre las partes.

En este ejercicio **se ha completado la Red**, pues se han **adherido la totalidad de los 45 Ayuntamientos de la Región**.

Más información en:

<https://participa.carm.es/web/participa/red-regional-municipios-participacion-ciudadana>

2. Nuevo Convenio de Colaboración con Transparencia Internacional España.

La CARM ha suscrito un nuevo Convenio de Colaboración con Transparencia Internacional España incluyendo nuevas obligaciones a las contempladas en el Convenio que ya suscribió con esta entidad en el año 2015.

Las obligaciones previstas en este Convenio para la Administración Regional son las siguientes:

1.- Dotarse progresivamente de un **Sistema de Integridad Institucional**, potenciando el diseño y construcción de los elementos propios de un Marco de Integridad Institucional en la Administración Regional, destacando los siguientes elementos:

- a) Canales de comunicación que permitan vehicular consultas sobre dilemas éticos y comunicaciones de conductas inapropiadas o presuntas prácticas irregulares, con el objeto de prevenir prácticas no deseadas en la Administración Regional.
- b) Un Registro Público de Grupos de Interés con la finalidad de prevenir e informar de la influencia de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones del Gobierno regional, así como en el diseño y ejecución de las políticas públicas de la CARM.

2.- Fomentar una **contratación ética, eficiente y socialmente responsable**, mediante el desarrollo de una experiencia piloto en materia de **Pactos de integridad** en la contratación pública, para lo cual seleccionará un proceso contractual que se someterá a estos pactos, desde la redacción de sus pliegos hasta su adjudicación y ejecución.

3.- Desarrollar una **política avanzada de datos abiertos**, fomentando la publicación del mayor número de catálogo de datos propios de la Administración Regional en los Portales regional y nacional de datos abiertos, de forma que se permita una mayor reutilización de la información pública y la generación de valor.

4.- Profundizar en las obligaciones que sobre **publicidad activa** establecen la normativa estatal y la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma Región de Murcia, dando publicidad de forma clara, comprensible y reutilizable, sometiéndose con periodicidad anual al análisis voluntario de los índices que realiza TIE para Comunidades Autónomas y hacer públicos los datos de estas mediciones.

5.- Establecer un **protocolo de derecho de acceso** a la información pública para garantizar una respuesta uniforme por parte de la Administración regional y la publicación de una guía de derecho de acceso para los ciudadanos con el fin de facilitar y fomentar el ejercicio del derecho de acceso

Muchas de estas actuaciones ya han sido puestas en marcha por esta Consejería como se ha señalado en los apartados correspondientes de este Informe.

Más información sobre este Convenio en:

<https://transparencia.carm.es/convenio-transparencia-internacional>